UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 080/2011
Ordinaria

Fecha: *martes, 25/10/2011*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de Actas de las sesiones desde CU 049/2011 hasta CU 053/2011
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS INFORMATIVOS

Información del comité organizador sobre los resultados del I Congreso de Ingeniería Ambiental y Ecología Urbana.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración, en primera discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y el Consejo Nacional de Fronteras (UNET-CNF).
5. Consideración, en segunda discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad José Antonio Páez (UNET-UJAP).
6. Consideración, en segunda discusión, de las Normas para el Uso y Administración del Servicio Médico Odontológico Estudiantil de la UNET.
7. Consideración del informe de la Comisión designada en el CU 037/2011, en el caso de la profesora Isbelia Reyes.
8. Consideración de renuncia de personal académico.
9. Consideración de prórroga de la comisión nombrada en el CU 053/2011, de fecha 19/07/2011, en el caso de la profesora Melania Fuentes

PUNTOS VARIOS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

2. Consideración de Actas de las sesiones desde CU 049/2011 hasta CU 053/2011
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios Nos. CU.049/2011 hasta la CU. 053/2011; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones

pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

PUNTOS INFORMATIVOS

Información del comité organizador sobre los resultados del I Congreso de Ingeniería Ambiental y Ecología Urbana.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la información presentada por el comité organizador sobre los resultados del I Congreso de Ingeniería Ambiental y Ecología Urbana.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración, en primera discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y el Consejo Nacional de Fronteras (UNET-CNF).
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio entre Universidad Nacional Experimental del Táchira y el Consejo Nacional de Fronteras (UNET-CNF).

5. Consideración, en segunda discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad José Antonio Páez (UNET-UJAP).
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad José Antonio Páez (UNET-UJAP), el cual estará adscrito al Vicerrectorado Académico y bajo la responsabilidad del Decanato de Extensión y la Coordinación de Pasantías Industriales.

6. Consideración, en segunda discusión, de las Normas para el Uso y Administración del Servicio Médico Odontológico Estudiantil de la UNET.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, las Normas para el Uso y Administración del Servicio Médico Odontológico Estudiantil de la UNET, en los términos presentados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil.

7. Consideración del informe de la Comisión designada en el CU 037/2011, en el caso de la profesora Isbelia Reyes.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, y con base al informe presentado por la comisión designada en el CU 037/2011, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de jubilación de la profesora **Isbelia Reyes de Álvarez**, C.I. 4.207.622, a partir del 25/10/2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de renuncia de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renuncia del profesor Fernando Antonio Aguirre Chourio, desde el 16/03/2011.

9. Consideración de prórroga de la comisión nombrada en el CU 053/2011, de fecha 19/07/2011, en el caso de la profesora Melania Fuentes

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó prorrogar la entrega del informe de la Comisión designada en el CU 053/2011, en el caso de la profesora Melania Fuentes, en un lapso de 20 días continuos, a partir del 19/10/2011.

PUNTOS VARIOS.

Puntos informativos.

Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd